27/07/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

LAJ resuelve una impugnación de tasación de costas en contra del criterio del Colegio de Abogados

En el marco de una impugnación de tasación de costas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró (Barcelona) ha dado la razón al abogado minutante, a pesar de que el **Ilustre Colegio de Abogados de Mataró** emitió un dictamen tildando de " **excesivos**" sus honorarios minutados.

El decreto, **de 30 de mayo de 2022**, considera que "la minuta **está correctamente calculada** sobre la base tomada para su cálculo, teniendo en cuenta los usos y costumbres del ICAMAT".

El caso

En la tasación de costas practicada en estas actuaciones, un procedimiento de ejecución derivado de la reclamación de la legítima por parte de la actora a sus hermanas, el **letrado minutante** pretendió tomar como base de cálculo el importe de **435.354,63 euros.**

> **La discusión entre el letrado minutante y el impugnante se centra en determinar la base de cálculo a efectos de realizar la tasación de costas**

Disconforme con lo anterior, la parte condenada **impugnó** dichos honorarios al estimar que la ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF